

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Resolución de 24 de enero de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al gestor del alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del art. 49 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer público el derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0015/04.

Importe de la subvención: 21.843,85 € (subvención gestor alquiler viviendas protegidas anualidad 2015).

Partida presupuestaria: 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiaria: Emsisa, Empresa Municipal, S.A., de Chiclana de la Frontera.

Localidad y núm. viviendas: 24 Viviendas protegidas para la integración social en Chiclana de la Frontera. (Cádiz).

Finalidad: Alquiler para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0015/06.

Importe de la subvención: 8.813,60€ (subvención gestor alquiler viviendas protegidas anualidad 2015).

Partida presupuestaria: 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiario: Emsisa, Empresa Municipal, S.A., de Chiclana de la Frontera.

Localidad y núm. viviendas: 7 Viviendas protegidas para la integración social en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-G-00-0018/06.

Importe de la subvención: 23.106,80 € (subvención gestor alquiler viviendas protegidas anualidad 2015).

Partida presupuestaria: 1500032252 G/43A/46304/11 01.

Beneficiario: Emsisa, Empresa Municipal, S.A., de Chiclana de la Frontera.

Localidad y núm. viviendas.: 16 Viviendas protegidas para la integración social en Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Finalidad: Alquiler para la integración social.

Cádiz, 24 de enero de 2017.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.